REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ 13 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **070** **Fecha Estado:** 03/05/2024 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320200068500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ZULAY DAHIANA BETANCUR BETANCUR	Auto pone en conocimiento Acepta sustitución poder – requiere notificar	02/05/2024		
05001400301320200068500	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ZULAY DAHIANA BETANCUR BETANCUR	Auto decreta medida cautelar ordena Oficiar	02/05/2024		
05001400301320210098300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ALVARO HUGO VILLADA CASTAÑEDA	Auto pone en conocimiento Incorpora Respuesta EPS Coosalud – Ordena Emplazar	02/05/2024		
05001400301320210098300	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	ALVARO HUGO VILLADA CASTAÑEDA	Auto decreta embargo ordena oficiar	02/05/2024		
05001400301320220120900	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER TORRES OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion se ordena remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto)	02/05/2024		
05001400301320220120900	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER TORRES OSPINA	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y Aprueba	02/05/2024		
05001400301320220120900	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S.	FRANCISCO JAVIER TORRES OSPINA	Auto pone en conocimiento Resuelve derecho de petición de tercero	02/05/2024		
05001400301320230018300	Verbal	LORENZO ENRIQUE GARCIA GIRALDO	DEREDEROS INDETERMINADOS DE AURELIA VELEZ LONDOÑO	Auto admite demanda Ordena oficiar. ordena Notificar. Reconoce personería.	02/05/2024		
05001400301320230026500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARMEZA LONDOÑO PEREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion se ordena remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto),	02/05/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230026500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	CARMEZA LONDOÑO PEREZ	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y aprueba costas	02/05/2024		
05001400301320230034600	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÌA	CARLOS ALBERTO AGUIRRE HINESTROZA	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. reconoce personería.	02/05/2024		
05001400301320230034600	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD COLOMBIANA DE ANESTESIOLOGÌA	CARLOS ALBERTO AGUIRRE HINESTROZA	Auto decreta embargo ordena Oficiar	02/05/2024		
05001400301320230034900	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	MANUEL ANTONIO CADAVID RAMIREZ	Auto inadmite demanda oncede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	02/05/2024		
05001400301320230035400	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMAÑA	CARLOS ANDRES ORTEGA JIMENEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. reconoce personería.	02/05/2024		
05001400301320230035400	Ejecutivo Singular	CARLOS ANDRES MOSQUERA ROMAÑA	CARLOS ANDRES ORTEGA JIMENEZ	Auto decreta embargo Ordena oficiaar	02/05/2024		
05001400301320230035500	Ejecutivo Singular	OMAR DE JESUS TAMAYO RENDON	GUSTAVO ADOLFO FLOREZ LLANOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. reconoce personería.	02/05/2024		
05001400301320230035500	Ejecutivo Singular	OMAR DE JESUS TAMAYO RENDON	GUSTAVO ADOLFO FLOREZ LLANOS	Auto decreta embargo Ordena Oficiar	02/05/2024		
05001400301320230051700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA ANDREA POSADA CARDENAS	Auto ordena seguir adelante ejecucion ordena remitir el presente proceso a los señores JUECES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS (reparto)	02/05/2024		
05001400301320230051700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MARIA ANDREA POSADA CARDENAS	Auto declara en firme liquidación de costas Liquida y aprueba costas	02/05/2024		
05001400301320230080500	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, FEDEAN	JAVIER ALONSO LONDOÑO HURTADO	Auto inadmite demanda concede a la parte demandante el término de cinco (5) días para subsanar los defectos señalados en la parte motiva, so pena de rechazo.	02/05/2024		
05001400301320230094200	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS FEISA	MANUEL JACINTO COGOLLO CONDES	Auto rechaza demanda ORDENA remitir las presentes diligencias a los Juzgados Civiles Municipales (Reparto) de la ciudad de Santa Marta	02/05/2024		

ESTADO No. **070** **Fecha Estado:** 03/05/2024 **Página:** **3**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301320230121100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	PAULA JULIETH CUBILLO CABEZAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar. reconoce personería	02/05/2024		
05001400301320230121100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	PAULA JULIETH CUBILLO CABEZAS	Auto ordena oficiar Expíde Oficio	02/05/2024		
05001400301320230154600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER MORENO	Auto libra mandamiento ejecutivo Ordena Notificar: reconoce personeria	02/05/2024		
05001400301320230154600	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GUSTAVO ADOLFO SCHNEIDER MORENO	Auto decreta embargo ordena Oficiar	02/05/2024		
05001400301320240002700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	WILSON FERNEY MURILLO ARIAS	Auto libra mandamiento ejecutivo ordena Notificar. reconoce personría.	02/05/2024		
05001400301320240002700	Ejecutivo Singular	BANCO FINANDINA SA	WILSON FERNEY MURILLO ARIAS	Auto ordena oficiar Expide Oficio	02/05/2024		
05001400301320240011500	Verbal Sumario	SANTIAGO CORTES DURAN	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIMIENTO	Auto rechaza demanda ordena remitir el presente expediente a los Jueces Civiles Municipales de Bello (Reparto)	02/05/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/05/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELIANA MARIA OSPINA LONDOÑO

SECRETARIO (A)